Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 17 plazas del puesto de trabajo de bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (Aprobada por Resolución 965/2018 de 26 de abril y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, Número 96 de 21 de mayo de 2018)

AVISO CERTIFICADO MEDICO

Apertura del plazo de presentación de Certificados médicos para los aspirantes que hayan superado definitivamente la primera prueba (teórica) de la oposición.

De acuerdo con lo establecido en la base 6.4.2. de la convocatoria, con carácter previo a la realización de la segunda prueba, quienes figuren en la relación de personas llamadas a la misma, deberán presentar un certificado médico oficial, que podrá obtenerse en el siguiente enlace: https://colegiodemedicos.es/certificado-medico-oficial-donde-adquirirlo-quien-lo-rellena/ o en los establecimientos designados al efecto.

Dicho certificado será firmado por colegiado en ejercicio, y en él <u>se hará constar expresamente</u> que: "la persona aspirante reúne las condiciones físicas y de salud suficientes para la realización de las pruebas físicas que forman la segunda prueba de la convocatoria para la provisión de 17 puestos de bombero aprobada por Resolución 965/2018, de 26 de abril, de la Directora General de Función Pública."

El certificado médico se dirigirá a la Secretaria del Tribunal de la oposición y deberá ser presentado <u>de forma telemática</u>, a través del enlace disponible en la ficha de la convocatoria, en el plazo de <u>CINCO días hábiles</u> a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Quienes no aporten el certificado anterior, perderán su derecho a realizar la totalidad de los ejercicios que componen esta segunda prueba, quedando excluidos del proceso a todos los efectos.

Pamplona a 10 de octubre de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL